



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 611

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 23 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, como asunto concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 611

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de diciembre de 2017.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.



DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO
SECRETARIA.



DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.



DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ
SECRETARIA.